



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER

PÚBLICO

Juzgado de circuito - Civil 001 Acacías

Estado No 11. de Miércoles, 20 de marzo de 2024

RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ANOTACIÓN
50006 4089 002 2017 00529 01	Pertenencia	Carlos Alberto Jara Torres.	junta de Vivienda Comunitaria Urb. Rincón de Bachué.	19 de marzo de 2024	Auto decide

IRIS ENITH BELTRÁN CRUZ

Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Carrera 20 No 13 - 42 Teléfono: 656 16 93 Acacías-Meta.

Correo electrónico: J01cctoacacias@cendoj.ramajudicial.gov.co. Cel. 3103197736